



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-011-2026
SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **32065001-011-2026**, correspondiente al **"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:32 horas** del día **20 marzo de 2026**, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 18 de marzo del presente año, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** Encargado de Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y presidente de este Comité, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE**

Para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO en que participa**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo establecido y requerido en los numerales **4.1, 5.1 y 6.1 inciso A)** de las bases de licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el **punto 43, fracción V.- INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS**, apartado **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA AMBAS PARTIDAS correspondiente al numeral 4.1** de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:

“...4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de la póliza a suministrar.

...

...

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA AMBAS PARTIDAS:

...

...

V.- INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS:

...

...

43. La relación de vehículos por dependencia, se encuentran detalladas en el ANEXO A “Padrón seguro vehicular 2026” adjunto.

...
”

- En el numeral 5. MODIFICACIÓN A LA BASES DE LICITACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LAS CONDICIONES, **punto 5.1**, último párrafo de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“... 5. MODIFICACIÓN A LA BASES DE LICITACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LAS CONDICIONES. 5.1

...

...

Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

...
”

- En acta circunstanciada de fecha 09 de marzo del 2026, en la que se hizo constar el acto de Junta de Aclaraciones para el presente procedimiento de licitación, en la Modificación No. 1, realizada por “La Convocante” a las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

“... MODIFICACIÓN No. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que, en lo correspondiente al numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de las bases de licitación, para el documento denominado **ANEXO A “Padrón seguro vehicular 2026”**, apartados Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de Seguridad Ciudadana, se agregan las siguientes unidades:

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

73	PICKUP	CHRYSLER	RAM 700 SLT CREW CAB	2025	INV-501802	BK2437A	SADER-087	98D022B1HZ2S8951382	4	5	AMPLIA	MEXICALI	ADMINISTRATIVO	NINGUNA	\$0.00
74	CAMIONETA	PEUGEOT	RIFIER ALLURE	2026	INV-501803	GBM451A	SADER-096	VR3EGHNS6D618421	4	5	AMPLIA	MEXICALI	ADMINISTRATIVO	NINGUNA	\$0.00
75	PICKUP	RAM	RAM 1200 TRADESMAN	2026	INV-507001	BK6426A	SADER-078	VYFEAFT9T5819331	4	5	AMPLIA	MEXICALI	ADMINISTRATIVO	NINGUNA	\$0.00

Secretaría de Seguridad Ciudadana

501	CUATRIMOTO	POLARIS	SPORTSMAN 570	2025	INV-505880	S/P	SSC-741	3NE5EAS78SN207575	1	1	AMPLIA	MEXICALI	POLICIA	BALIZADA	\$66,825.00
502	CUATRIMOTO	POLARIS	SPORTSMAN 570	2025	INV-505890	S/P	SSC-742	3NE5EAS76SN206501	1	1	AMPLIA	MEXICALI	POLICIA	BALIZADA	\$66,825.00
503	AUTOMOVIL	TOYOTA	CDROLLA	2026	INV-505892	CCC510A	SSC-768	5YFB4RDE2P378156	4	5	AMPLIA	MEXICALI	ADMINISTRATIVO	NINGUNA	\$0.00
504	CAMIONETA	CHEVROLET	TAHOE	2025	S/N	S/N	SSC-769	1GN568RL238374506	8	7	AMPLIA	MEXICALI	ADMINISTRATIVO	BLINDADA	\$1,867,194.00
505	PICKUP	FORD	F-150 XL CREW 4X4	2025	S/N	S/N	SSC-743	1FTFW1L56SKF33774	8	5	AMPLIA	MEXICALI	ADMINISTRATIVO	ADAPTACIONES	\$0.00
506	PICKUP	FORD	F-150 XL CREW 4X4	2025	S/N	S/N	SSC-744	1FTFW1L54SKF34101	8	5	AMPLIA	MEXICALI	ADMINISTRATIVO	ADAPTACIONES	\$0.00
507	PICKUP	FORD	F-150 XL CREW 4X4	2025	S/N	S/N	SSC-745	1FTFW1L53SKF33148	8	5	AMPLIA	MEXICALI	ADMINISTRATIVO	ADAPTACIONES	\$0.00
508	PICKUP	FORD	F-150 XL CREW 4X4	2025	S/N	S/N	SSC-746	1FTFW1L56SKF34343	8	5	AMPLIA	MEXICALI	ADMINISTRATIVO	ADAPTACIONES	\$0.00
509	PICKUP	FORD	F-150 XL CREW 4X4	2025	S/N	S/N	SSC-747	1FTFW1L51SKF33780	8	5	AMPLIA	MEXICALI	ADMINISTRATIVO	ADAPTACIONES	\$0.00

Dichas altas se encontrarán en el documento denominado **ANEXO A “Padrón seguro vehicular 2026” Actualizado**, el cual lo encontrará disponible en la Plataforma Integral de Adquisiciones.

- En el numeral 6.1, inciso A).- **PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, **la cual deberá contener la descripción de las características técnicas de la póliza en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dicha póliza, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 y ANEXO A “Padrón seguro vehicular 2026” de las presentes bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados; así mismo deberá expresarse la vigencia, plazo, lugar y condiciones de entrega.

Y derivado de la revisión detallada de la documentación que integra la propuesta técnica del licitante que nos ocupa, se advierte que, **omite adjuntar la relación completa de vehículos descrita en el documento ANEXO A “Padrón seguro vehicular 2026” Actualizado, excluyendo la cantidad de 622 unidades correspondientes a 9 dependencias gubernamentales, (Coordinación de Gabinete, Secretaría General de**

Gobierno, Oficialía Mayor de Gobierno, Comunicación Social, Secretaría de Hacienda del Estado, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Secretaría de Pesca y Acuacultura, Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial "SIDURT" y Secretaría de Economía e Innovación), por lo anterior, es que, la propuesta presentada por el licitante en comento, incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 4.1 en relación directa con los numerales 5.1 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple para el Paquete Único** en que participa, ya que al ser este un procedimiento cuya adjudicación es por Paquete Único, y al incumplir con lo antes mencionado se desecha la totalidad de su propuesta para el Paquete Único en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 4.1, 5.1, 6.1 inciso A), numeral 9 incisos a) y b), numeral 10 incisos a) y e) de las bases de licitación, numeral 11 y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, para **el Paquete Único en que participa, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: HDI SEGUROS S.A. DE C.V.
NO CUMPLE**

Para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO en que participa**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo establecido y requerido en los numerales **4.1, 5.1 y 6.1 inciso A)** de las bases de licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el **punto 2, fracción V.- INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS**, apartado **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA AMBAS PARTIDAS**, correspondiente al **numeral 4.1** de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:

“...**4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de la póliza a suministrar.

...

...

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA AMBAS PARTIDAS:

...

...

V.- INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS:

...

...

2. La compañía de seguros ganadora deberá contar con ajustadores que atiendan siniestros en todo el Estado de Baja California, se deberá de asignar mínimo un ajustador por municipio, proporcionando nombre, teléfono celular y municipio que va a cubrir.

...
”

- En el numeral 5. MODIFICACIÓN A LA BASES DE LICITACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LAS CONDICIONES, **punto 5.1**, último párrafo de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“... **5. MODIFICACIÓN A LA BASES DE LICITACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LAS CONDICIONES. 5.1**

...

...

Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

...
”

- En acta circunstanciada de fecha 09 de marzo del 2026, en la que se hizo constar el acto de Junta de Aclaraciones para el presente procedimiento de licitación, en la Modificación No. 2, realizada por “La Convocante” a las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

“... **MODIFICACIÓN No. 2**

*Se hace del conocimiento de los licitantes participantes que, en lo correspondiente al numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de las bases de licitación, para la PARTIDA 1, se modifica únicamente la cantidad de vehículos en el Padrón Vehicular para quedar de la siguiente manera:*

“... **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de la póliza a suministrar.

...

...

La póliza que se oferte deberá apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que a continuación se indican:

PAQUETE ÚNICO

PARTIDA 1: PADRÓN VEHICULAR

Concentrado de unidades a contratar seguro

Cobertura	Amplia	Resp. Civil	Total
<i>Total</i>	1,092	402	1,494

...
..."

- En el numeral **6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**, de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

*Toda la documentación integrante de la proposición deberá ser redactada en idioma español, dirigida al COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, los anexos deberán contener el número y denominación del presente procedimiento, serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de “La Ley Supletoria” y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento. **Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que, en su caso, determine el Comité.***

- En el numeral **6.1, inciso A).- PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá contener la descripción de las características técnicas de la póliza en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dicha póliza, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 y ANEXO A “Padrón seguro vehicular 2026” de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados; así mismo deberá expresarse la vigencia, plazo, lugar y condiciones de entrega.*

...

...
Asimismo, adjunto a su propuesta técnica los licitantes deberán entregar los siguientes documentos:

...
...

7. La compañía de seguros participante deberá presentar un listado de ajustadores de por lo menos uno por municipio, proporcionando nombre y teléfono celular.

...
...

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

...
..."

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica, consistente en Anexo 1, presentado por el licitante que nos ocupa, se advierte que, **omite adjuntar listado de ajustadores para todos los municipios**, asimismo, se advierte que, **establece un padrón de 1,482 vehículos, siendo que, en acta circunstanciada de fecha 09 de marzo del presente año, donde se hizo constar el acto de Junta de Aclaraciones, en la Modificación No. 2 a las bases de licitación se estableció un padrón vehicular de 1,494 unidades que deberán contar con seguro**, por lo que, su propuesta incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 4.1 en relación directa con los numerales 5.1 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación.

Del mismo modo, derivado del análisis detallado del documento Anexo 1, presentado por el licitante antes mencionado, se advierte que, **dicha propuesta consta de 13 páginas de las cuales, únicamente la primer página contiene firma autógrafa de su representante legal, mientras que las doce páginas restantes únicamente fueron rubricadas, sin contener firma autógrafa al final del documento**, incumpliendo con lo establecido en el numeral 6 de las bases de licitación, que a la letra dice: **"Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que, en su caso, determine el Comité."**, así como el numeral 6.1 inciso A), que establece **"En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta."**, por lo que incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla para el paquete único en que participa.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple para el Paquete Único** en que participa, ya que al ser este un procedimiento cuya adjudicación es por Paquete Único, y al incumplir con lo antes mencionado se desecha la totalidad de su propuesta para el Paquete Único en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 4.1, 5.1, 6.1 inciso A), numeral 9 incisos a) y b), numeral 10 incisos a) y e) de las bases de licitación, numeral 11 y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.**, para **el Paquete Único en que participa, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas **NO SON SOLVENTES**, se **DECLARA DESIERTA** la presente Licitación Pública Nacional número **32065001-011-2026**, correspondiente al **"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, por lo que se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:38 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p> <p>C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. JOEL ARANDA LEÓN COORDINADOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p> <p>JOSÉ ENRIQUE VELÁZQUEZ FONSECA ANALISTA DE SEGUROS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p>C. ALFONSO ACOSTA FÉLIX ASESOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p>C. OSCAR DANIEL GALLARDO BAÑUELOS TÍTULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE LA OFICIALÍA MAYOR EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>







Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
HDI seguros	Dianela Córdova Rivera	
QUALITAS SEGUROS	ADALBERTO VALENZUELA	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-011-2026
SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Eduardo Cuadros Palazuelo	Coordinador de Seguimiento de Proyectos	CUPE680312766	
Joel Aranda León	Coordinador Ejecutivo de Administración	AALJ960401 SRI	
CARLOS FIGUEROA HERRERA	Aux al Seguro	77AK 691213 914	
Alfonso Acosta Félix	Asesor Jurídico	NOF6 730501 386	
Oscar Daniel Gallardo Barco	Dir. Normatividad DM Titular del Órgano Interno de Control en Oficialía Mayor	GAB0930521-NZ1	
J. ENRIQUE VELAZQUEZ	Analista Seguros DR. SIZAS GRANDES	VEFE 680421 P00	

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabc, Compranet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

20 DE MARZO DE 2026. 13:00 HORAS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-011-2026
SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Proveedores

Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1 HDI Seguros	Diana Cidencu Rivera	HSE30P180532	
2 QUANTAS SEGUROS.	ADALBERTO VALENZUELA	QCS-9B1209-G49	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

20 DE MARZO DE 2026. 13:00 HORAS

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporciona. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabtc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



BAJA CALIFORNIA
— GOBIERNO DEL ESTADO —

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO:

No. DEL OFICIO: OM/DSG/235/2026

2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Dictamen técnico: Licitación Pública Regional
No. 32065001-011-2026

Mexicali, Baja California, a 20 de marzo de 2026.

PERLA MARIA VELARDE BARRAGAN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se remite el resultado de la revisión técnica realizada a la propuesta presentada dentro de la **Licitación Pública Regional No. 32065001-011-2026**, relativa al **“Suministro de póliza de seguro para vehículos de Gobierno del Estado de Baja California”**.

Derivado del análisis técnico efectuado a la documentación presentada por el licitante, se informa lo siguiente:

- **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.: NO CUMPLE** debido a que
 - No presentó la relación completa del padrón vehicular, detectándose un faltante de 622 vehículos, correspondientes a 9 dependencias, incumpliendo con lo requerido en las bases del procedimiento
- **HDI SEGUROS S.A. DE C.V. NO CUMPLE** debido a
 - Incumple con lo solicitado en las bases y sus modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, ya que en el cuerpo de su propuesta señala un total de 1,482 vehículos, cuando el número correcto a asegurar es de 1,494 vehículos.
 - No presentó el listado de ajustadores para todos los municipios, conforme a lo expresamente requerido en las bases.
 - La proposición solo presenta firma en la primera hoja, incumpliendo el requisito de firma autógrafa en cada uno de los documentos que integran la propuesta, conforme a las bases del procedimiento.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

RAFAEL HARDY RAMÍREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

C.c.p. DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR. - Oficial Mayor de Gobierno.
C.c.p. LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR. - Subsecretario de Control y Seguimiento Administrativo Digital.

RECIBIDO OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
20 MAR 2026
RECIBIDO DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
20 MAR 2026
RECIBIDO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR